

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE N°: 2830/2009

ID TÍTULO: 4312229

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Geriátría y Gerontología: Atención Integral a la Dependencia. por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Adaptación de algunos apartados de la memoria

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incorporado el perfil de ingreso del alumno del Máster

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Atendiendo al informe de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios con nº de expediente 2830/2009, y fecha 26/03/2018, se han revisado los perfiles de ingreso al máster, quedando únicamente aquellas titulaciones de Ciencias de la Salud o título equivalente. Por indicaciones del Ministerio se incluye la normativa de acceso

4.3 - Apoyo a estudiantes

Por indicaciones del Ministerio se incluye la normativa de apoyo

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incorpora el reconocimiento por Título Propio tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (9 ECTS) por Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios. Por indicaciones del Ministerio se incluye la normativa de reconocimientos de ECTS.

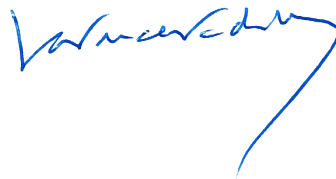
CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.2 - Otros recursos humanos

Por indicaciones del Ministerio se amplía información.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo